



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

BELÉN DE UMBRÍA RISARALDA

TRASLADO LIQUIDACIÓN DE COSTAS

RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	PROCESO
00123 - 2021	Adrián Gregorio Montoya González	José Miguel Pimiento	Ejecutivo

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 446 numeral 3 del Código General del Proceso, en concordancia con la norma 110 ídem, la liquidación anterior se fija en lista por el término de un (01) día, hoy veinticinco (25) de julio de dos mil veintidós (2022). Como término para que las partes la objeten o pidan aclaración y/o complementación, corren los días veintiséis (26), veintisiete (27) y veintiocho (28) de julio de dos mil veintidós (2022).

Herman Castaño Castaño

Secretario



EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE BELÉN DE UMBRÍA, RISARALDA, PRESENTA LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO SINGULAR PROMOVIDO POR ADRIÁN GREGORIO MONTOYA GONZÁLEZ CONTRA JOSÉ MIGUEL PIMIENTO, RADICADO AL NÚMERO 00123 – 2021, INCIDENTE RESUELTO EN CONTRA DEL DEMANDANTE.

Agencias en derecho	:	\$100.000
Otros gastos	:	\$ - 0 -
Total Costas	:	\$100.000

Son : Cien mil pesos

Veinticinco (25) de julio de dos mil veintidós (2022)

Herman Castaño Castaño

Secretario